



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Programa Uruguay Clasifica

Edición 2022

Documento de diseño

BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

Nombre del programa		Programa Uruguay Clasifica	
Edición		2022	
Año de creación del programa		2006	
Antecedentes programáticos		No	
Dependencia institucional		Inciso	Ministerio de Desarrollo Social (15)
		Unidad ejecutora	Dirección Nacional de Desarrollo Social (02)
		Dirección / Instituto	DINADES
		Área	Socio Laboral
		División	Cooperativismo y Proceso asociativo
		Departamento	Uruguay Clasifica
Contribución estratégica a los cometidos del Inciso		Línea estratégica (SIIF)	138
		Programa (presupuestal)	401
		Proyecto (Presupuestal)	138
Categoría	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	-
		Acompañamiento	-
		Formación / Capacitación	X
	Servicios	Orientación y consulta	-
		Intermediación	-
		Logística	-
	Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ asesoramiento/ rectoría	-
Co-ejecución		El programa es co-ejecutado	Sí
		Rol	Institución
		Implementación de Planes de Gestión de Envases (ley de envases N° 17.849)	Ministerio de Ambiente (MA). Gobiernos departamentales. Cámara de Industrias del Uruguay (CIU).
		Elaboración de un plan de capacitación laboral y acompañamiento social a nivel nacional	Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).
		Participar de la implementación del Plan Nacional Integral de Gestión de Residuos (resultado global 4: Inclusión social y formalización). Elaboración y co-ejecución de proyectos de gestión de residuos con inclusión de personas clasificadoras.	MA MTSS Gobiernos departamentales.
		Co- Implementación del capítulo 6 de la ley 19.829 ¹ (Registro Nacional de clasificadores, Inventario de Iniciativas)	MTSS. Gobiernos departamentales
Articulaciones		Rol	Institución
		Convenio de Asistencia Técnica a Cooperativas de Clasificadores.	Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP)

¹ Este registro permitirá dimensionar a la población y elaborar una base de datos para poner en funcionamiento un sistema de inscripción y derivación eficiente, de cobertura nacional.

	Elaboración de alianzas con el sector privado para la inserción y/o reconversión laboral	CEMPRE CEGRU
	Atender reivindicaciones de los clasificadores y clasificadoras organizadas	Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos (UCRUS).
	Asesoramiento en aspectos de inclusión social y formalización de personas clasificadoras en proyectos de gestión de residuos.	Gobiernos departamentales y locales.
Posibles derivantes al programa	Oficinas Territoriales Mides	
	Intendencias Departamentales	
	UCRUS	
	Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	
Posibles derivaciones a realizar desde el programa	Accesos - MIDES	
	Enlace - MIDES	
	Proyectos de formación o inserción laboral - INEFOP	
	Programas de trabajo protegido municipales	
	Programas de Gestión de residuos municipales	
¿El programa cuenta con distintas modalidades?	SI	
Identifique las distintas Modalidades del Programa	Trabajo Protegido	
	Trabajo Asociativo	
	Reconversión Laboral	
Marco normativo	Ley N° 17.849 de envases	
	Ley N° 19.829, gestión integral de residuos	
Cuotas especiales	-	

BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

2.1. Breve presentación del programa:

El programa fue creado en el año 2006 bajo la apuesta de “construir alternativas dignas para los hogares clasificadores, que incluyan intervenciones en todas las dimensiones que integran su situación de exclusión social, siendo la primera propuesta específica que abarca a todo el sector clasificador de manera integral. A partir de 2008 se amplían las acciones al interior del país y en el año 2011 el PUC, se incorpora como política pública y por primera vez ingresa en la planificación del presupuesto quinquenal del MIDES.

Es un programa que conjuga capacitación y formación, acompañamiento social y promoción de la inserción laboral, desde abordajes interinstitucionales e intersectoriales. Además responde a obligaciones que se deducen de dos marcos normativos de alcance nacional (leyes Nº 17.849 y Nº 19.829).

En este marco, el programa busca promover condiciones de trabajo decente para las y los clasificadores de residuos sólidos urbanos, a través de su inclusión en modelos de gestión de residuos integrales, también procurando la mejora en el acceso al mercado de trabajo fuera del sector; y facilitando el acceso a los servicios de salud, educación, cuidados y cultura.

2.2. Problema abordado

Árbol de problemas:	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> • Población con altos niveles de vulnerabilidad; salud, educación y vivienda. • Desafiliación de la matriz de protección social. • Exclusión del mercado formal de trabajo. • Estigmatización del sector.
Problema	Condiciones de trabajo no dignas de las personas que trabajan en la clasificación de residuos.
Causas	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso desarrollo de políticas de gestión integral de residuos, tanto a nivel nacional como departamental. Escasa fiscalización. • Informalidad de la cadena de comercialización de los residuos. • Escasa empleabilidad, bajo nivel educativo • Pobreza estructural de la población clasificadora.

2.3. Objetivo General del programa

Promover condiciones de trabajo decente para las y los clasificadores de residuos sólidos urbanos.

2.4. Objetivos específicos

- Inclusión plena de las y los clasificadores en los modelos de gestión de residuos.
- Mejora el acceso al mercado de trabajo fuera del sector de clasificación de residuos sólidos urbanos.
- Acceso a derechos y ejercicio de ciudadanía.

BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO

3.1. Población objetivo

Personas mayores de 18 años que se dedican, principalmente, a la clasificación de residuos sólidos urbanos.

3.2. Población elegible

Personas mayores de 18 años que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Personas Clasificadoras de residuos del MTSS/MIDES (ley Nº 19.829).

3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa

Al programa se accede mediante el Registro Nacional de Personas clasificadoras (ley Nº 19.829), las personas se registran en las oficinas territoriales del MIDES, en los Centros de Promoción de Empleo del MTSS y a través de UCRUS. También el PUC realiza registros asociados a su despliegue territorial.

Las personas son convocadas en la medida que existan oportunidades de capacitación o inserción laboral ya sea en proyectos del MIDES, o en propuestas en las que intermedia.

3.4. Requerimientos formales

Ser mayor de 18 años.

Estar inscripto en el Registro Nacional de Personas clasificadoras de residuos (ley Nº 19.829).

3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	
Derivaciones desde otras Instituciones	X	
Captación en territorios (OT)	X	
Solicitud por parte del interesado	X	
Lista de prelación		
Convocatoria abierta		
Otra		

3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico		
Entrevistas		
Sorteo		
Filtro por variables, rangos		
Otros (especifique)	X	Inscripción en el Registro Nacional
No aplica		

BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO

4.1. Estrategia de intervención

La estrategia de intervención constituye un acompañamiento social constante que permite el desarrollo de procesos de ejercicio creciente de ciudadanía, siendo el principal objetivo del programa la formalización laboral. Desde el punto de vista de las trayectorias de los clasificadores/as, los énfasis son la profundización de los procesos socioeducativos y grupales,

el reconocimiento como trabajador/a, la formalización de la tarea y el acceso a la seguridad social.

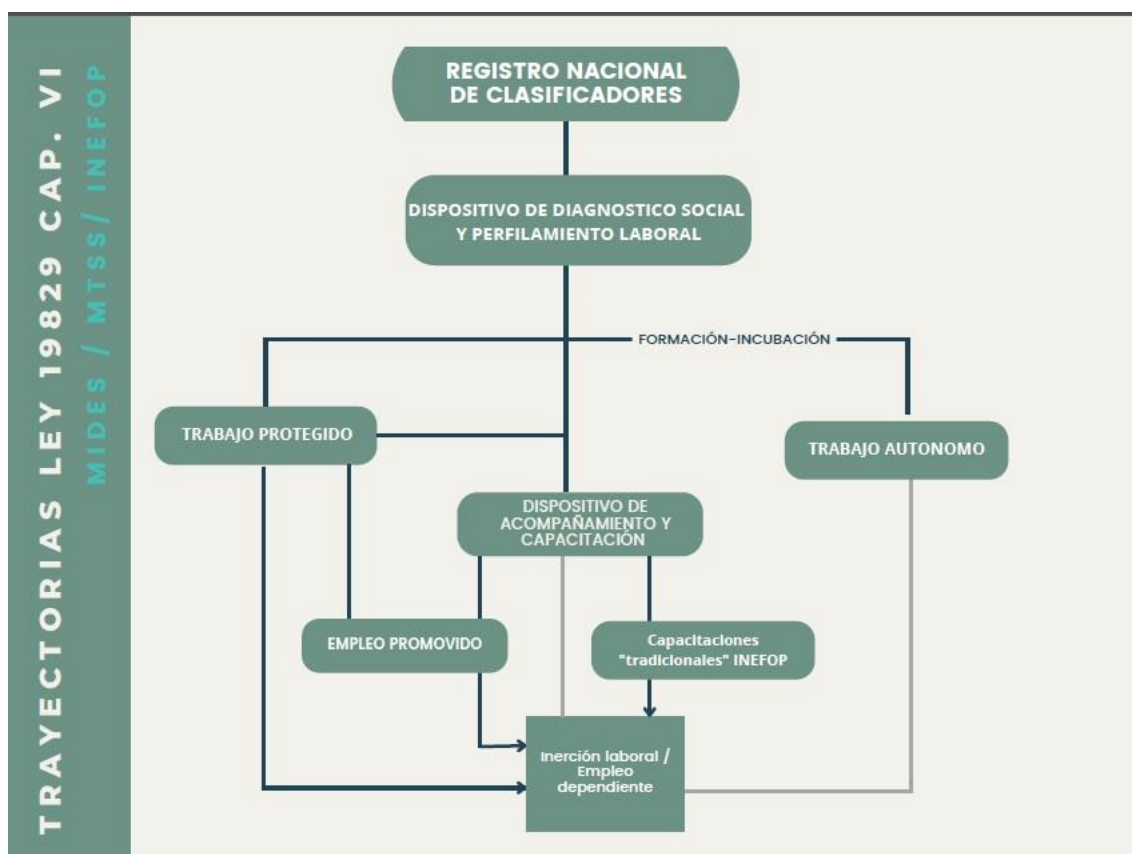
Para implementar la mencionada estrategia se desarrollan tres líneas de intervención, las mismas son:

Trabajo Protegido, a partir de un convenio con una o varias organizaciones de la sociedad civil se desarrolla un plan de acompañamiento socioeducativo y laboral que permite construir las condiciones básicas para la generación de una experiencia de trabajo formal y de ejercicio de ciudadanía. Esta representa una primera fase de una estrategia que pretende desarrollar trayectorias laborales sólidas y genuinas.

Trabajo Autónomo Asociativo, es un asesoramiento de mayor complejidad que acompaña el proceso de cooperativización de los grupos de clasificadores, tanto en formato de cooperativa de producción como de cooperativa social, el principal objetivo de esta línea de trabajo es lograr la sostenibilidad económica, social y productiva de las cooperativas.

Reconversión laboral, es una línea que apuesta al fortalecimiento de habilidades para la inserción al mundo del trabajo formal, coordinando con otras políticas públicas de empleo y con el sector empresarial.

La participación en cualquiera de estas tres líneas implica el desarrollo de un esquema de trayectorias socioeducativa que se pueden resumir de la siguiente forma:



4.2. Productos

- Acompañamiento social en el marco de planes de capacitación y/o trabajo protegido.
- Vinculación a redes de atención (Ejemplo: violencia doméstica y adicciones, entre otros).
- Capacitaciones en competencias básicas, transversales y específicas.
- Apoyo a la formalización de emprendimientos individuales y colectivos dentro y fuera del sector.
- Capacitación y asistencia técnica a los grupos de clasificadores/as para mejorar las condiciones laborales y generar las competencias necesarias para la autogestión grupal.
- Apoyo a la inserción laboral.

4.3. Actividades

- Aplicación del registro nacional de personas clasificadoras y gestión de la base de datos.
- Seguimiento del capítulo VI de la Ley integral de residuos y del resultado global 4 del Plan Nacional de residuos.
- Asesoramiento en relación a la inclusión social en los distintos planes locales de gestión de residuos. Demandas territoriales.
- Seguimiento de planes de gestión de residuos (a nivel departamental y nacional).
- Diseño, coordinación y ejecución del plan de capacitaciones con instituciones referentes (MTSS; INEFOP; OSC; Cooperativas, entre otros).
- Asistencia a grupos de clasificadores para su formalización.
- Seguimiento de los grupos de clasificadores y clasificadoras (contactos; visitas en las plantas clasificadoras, entre otros).
- Supervisión técnica del convenio con INACOOOP.
- Selección, derivación y seguimiento de las personas a distintos proyectos de capacitación o inserción laboral.

4.4. Alcance

Nacional: acciones de planificación en el marco de la implementación de la ley Nº 19.869. Registro, inventario, plan de capacitaciones. En coordinación con MA y MTSS.

Departamental:

Departamento	Ciudad	Línea de trabajo
Montevideo	Montevideo	Cuatro cooperativas en el marco de la Ley de Envases, enlaces, accesos.
Rivera	Rivera	Una cooperativa en el marco de la Ley de Envases.
	Tranqueras	
Rocha	Rocha	Una cooperativa en el marco de la Ley de Envases
	Castillos	Una cooperativa en el marco de la Ley de Envases
Maldonado	Maldonado	Una cooperativa en el marco de la Ley de Envases
Tacuarembó	Tacuarembó	Programa piloto de capacitación para 120 personas
	Paso de los Toros	Una cooperativa con convenio con el municipio
Salto	Salto	Asistencia técnica para conformación de cooperativa.
Canelones	Ciudad de la Costa	Asistencia técnica para conformación de cooperativa.
	Ciudad de la Costa y Costa de Oro	Asistencia técnica para conformación de cooperativa.
Treinta y Tres	Treinta y Tres	Proyecto de capacitación INEFOP, trabajo protegido y acompañamiento social.
Lavalleja	Minas	Trabajo protegido, acompañamiento social, asesoramiento en gestión de residuos.
Soriano	Mercedes	Acompañamiento social (en suspenso).
	Cardona	Asesoramiento en inclusión social en gestión de residuos.
Cerro Largo	Melo	Aplicación del registro nacional de clasificadores.
	Río Branco	Aplicación del registro nacional de clasificadores.
Artigas	Artigas	Aplicación del registro nacional de clasificadores.
	Bella Unión	Aplicación del registro nacional de clasificadores.
Flores	Flores	Aplicación del registro nacional de clasificadores.
Florida	Florida	Aplicación del registro nacional de clasificadores.

BLOQUE 5. METAS 2022

- Ampliar la cobertura territorial a 11 departamentos.
- Dos nuevos proyectos de capacitación específicos para clasificadores en departamentos del interior del país.
- Al menos un proyecto de acompañamiento a la inserción laboral en articulación con el sector privado.
- Al menos tres nuevos grupos se formalizan y se incorporan al proyecto de fortalecimiento de cooperativas de clasificadores.
- Ampliar la aplicación del registro de clasificadores a los 19 departamentos.

BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

6.1. Matriz básica de monitoreo

Dimensión	Indicadores	Apertura	Fuente	Periodicidad
Contexto	Número estimado de personas en la Población objetivo.		ECH - INE / Varios	Anual
Recursos	Presupuesto asignado al programa.		DIGESE – MIDES	Anual
	Recursos humanos asignados.		DIGESE – MIDES	Anual
Producto	Cantidad de personas participantes.	Edad/sexo/ tipo de intervención/ tipo de emprendimiento.	RRAA Programa	Semestral
	Cantidad de emprendimientos acompañados.	Tipo de intervención/ tipo de emprendimiento.	RRAA Programa	Semestral
	Cantidad de capacitaciones.	Tipo de capacitación.	RRAA Programa	Semestral
	Cantidad de emprendimientos a los que se brinda asistencia técnica.	Tipo de intervención/ tipo de emprendimiento.	RRAA Programa	Semestral
	Cantidad de emprendimientos formalizados.	Tipo de emprendimiento.	RRAA Programa	Anual
Resultados	Porcentaje de personas egresadas del programa que tienen trabajo formal de al menos tres meses un año luego del egreso.	Edad/sexo.	SIAS	Anual
	Cantidad de personas en emprendimientos formalizados.	Tipo de emprendimiento/ edad/sexo.	RRAA Programa	Anual

6.2. Estrategia de Evaluación

Aún no está prevista la evaluación del programa, si bien se sugiere realizar algún estudio cualitativo sobre la implementación y resultados del mismo.

6.3. Referente de evaluación y monitoreo: PUC en conjunto con DINTAD

BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web: www.mides.gub.uy

Teléfono de contacto del programa: 2400 0302 interno 1751- 0800 7263

Correo electrónico del programa: clasifica@mides.gub.uy